

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Unidad Xochimilco

**DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD
DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y ANIMAL
LICENCIATURA EN AGRONOMÍA**

INFORME FINAL DEL SERVICIO SOCIAL

ORGANISMOS INTERNACIONALES DE PROTECCIÓN FITOSANITARIA

PRESTADORA DEL SERVICIO SOCIAL:

**C. BIANCA PAOLA CORONA ISLAS
21830639983**

ASESOR INTERNO

DR. SALVADOR HERNÁNDEZ MORENO

ASESOR EXTERNO

ING. ISRAEL CUETO ESPINOSA

LUGAR DE REALIZACIÓN

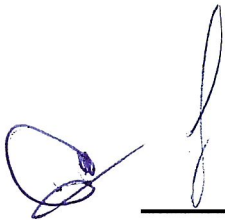
**Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad
Agroalimentaria, Dirección de Regulación Fitosanitaria,
Insurgentes Sur No. 489, P-6, Col. Hipódromo,
Cuauhtémoc, CP. 06100, CDMX.**

FECHA DE INICIO Y TÉRMINO DE LA PRESTACIÓN

03 de abril al 03 de octubre de 2023

ÍNDICE

	No. de pág.
1. Resumen.....	3
2. Introducción.....	4
3. Marco teórico.....	5
3.1 Principales productos de origen vegetal de importación para consumo humano.....	5
3.2 Principales productos importados y su repercusión económica.....	5
4. Objetivos.....	6
4.1 General.....	6
4.2 Particulares.....	6
5. Metodología.....	7, 8
6. Conclusión.....	9
7. Bibliografía citada.....	10



1. RESUMEN

La Universidad Autónoma Metropolitana, busca trabajar en conjunto con la ciencia y la investigación, a fin de formar ingenieros agrónomos con la capacidad científica y tecnológica para desarrollar y aplicar metodología de diagnóstico y evaluación de sistemas agrícolas regionales, lo que a su vez genera estrategias técnicas de manejo del ciclo productivo agrícola, de protección vegetal, de transferencia tecnológica, creación y gestión de empresas agrícolas que maximicen la calidad en la producción agrícola. Todo ello con un enfoque integral y en una perspectiva de sustentabilidad de los recursos biológicos, físicos y socioculturales de los sistemas agrícolas.

Por lo que, en coordinación con el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), se busca que los prestadores de servicio social, sean capaces de aplicar los conocimientos adquiridos durante la carrera para empezar a generar experiencia profesional en los temas de sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria, reduciendo los riesgos inherentes en materia agrícola, esto en beneficio de los productores, consumidores y usuarios.

En el mismo sentido, a lo largo de los seis meses de la prestación, desarrollé conocimiento en el ámbito de la sanidad vegetal, pude reforzar y adquirir nuevas habilidades y amplitud de mi saber, algunas de las actividades más relevantes que reforzaron lo mencionado fueron: aprender el fundamento legal que hay detrás de cualquier modificación, publicación de nuevos y baja de requisitos fitosanitarios que permitan la importación a México de productos de origen vegetal; posteriormente, entendí el procedimiento que se lleva a cabo en la Dirección General de Sanidad Vegetal (DGSV) y en el Departamento de Organismos Internacionales de Protección Fitosanitaria (DOIPF), encargado en términos generales de dar seguimiento a todas las solicitudes de importación de mercancía vegetal, así mismo pude trabajar en los oficios propuesta en respuesta a solicitudes de usuarios, Organizaciones Nacionales de Protección Fitosanitaria y respuesta a comentarios de publicaciones de requisitos fitosanitarios en el portal de la Organización Mundial del Comercio, en ese sentido coadyuvé en la clasificación de las 122 claves de combinación de Estados Unidos de América que tienen como plaga regulada a *Epiphyas postvittana*, de igual manera aprendí a realizar una triangulación de requisitos fitosanitarios entre distintos países para la importación de mercancía de origen vegetal a México, pude reforzar mi forma de trabajar en equipo, mi redacción de correos y oficios mejoró, así como su sintaxis; finalmente, mi estancia en esta institución sin lugar a duda tuvo repercusiones favorables en mi persona y en mi desarrollo profesional, las expectativas que tenía al inicio de la prestación se superaron y se lograron los objetivos planeados.

Con base en lo anterior, el presente informe justifica las actividades relacionadas, ya que a lo largo de la prestación puse en práctica mis conocimientos y estrategias para las actividades encomendadas, de tal forma que al término de esta prestación tengo las bases necesarias para entender el procedimiento de importación de un producto, la consecutividad que debe llevar el mismo desde el inicio de la solicitud de importación hasta la introducción del producto de interés.

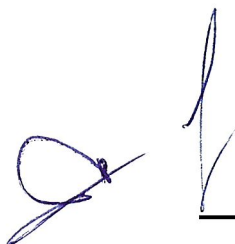
2. INTRODUCCIÓN

Las importaciones de mercancías de origen vegetal son parte importante de la suficiencia alimentaria y el SENASICA a través de la DGSV y la Dirección de Regulación Fitosanitaria (DRF), de la Dirección General de Sanidad Vegetal, son quienes garantizan el cumplimiento de las normas a nivel nacional e internacional en materia de sanidad vegetal. Para ello, se trabaja en los requisitos fitosanitarios que permitan la importación a México de productos, sus productos y subproductos de origen vegetal con orígenes y procedencias de múltiples países, esto con la finalidad de permitir el ingreso a nuestro país y comercio entre países.

Es importante mencionar que México es uno de los principales países importadores y exportadores en América Latina de productos de origen vegetal, esta actividad está regulada por el SENASICA, el cual vigila que los productos, sus productos y subproductos de origen vegetal que se importan o movilizan dentro del territorio nacional, cumplan con la normativa y requisitos fitosanitarios correspondientes, de tal forma que se no sean un riesgo la introducción de plagas al país.

Este intercambio de productos entre países, se da gracias a la firma del tratado de libre comercio (TLC) entre México y otros países; México actualmente cuenta con la firma de catorce tratados en los cuales se establece la participación de cincuenta países, lo cual permite la ampliación de mercado de los participantes mediante la eliminación de los derechos arancelarios y cargas que afecten las exportaciones e importaciones; en igual sentido busca la eliminación de las barreras no arancelarias, la liberalización en materia comercial y de subsidios a las exportaciones agrícolas, la reestructuración de las reglas y procedimientos aduaneros para agilizar el paso de las mercancías y unificar las normas fitosanitarias y de otra índole (SADER, 2019).

En el mismo sentido, está la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (IPPC por sus siglas en inglés), que cuenta con una red de socios internacionales de todo el mundo, que incluye a diez Organizaciones Regionales de Protección Fitosanitaria (ORPF), que trabajan para garantizar la sanidad vegetal y la protección ambiental en sus regiones. La IPPC especifica las funciones de las ORPF, en las que coordina a las Organizaciones Nacionales de Protección Fitosanitaria (ONPF), coopera con otras regionales para promover medidas fitosanitarias armonizadas, recopila y difunde información, en relación con la IPPC y coopera el desarrollo e implementación de normas internacionales para medidas fitosanitarias. Cada ORPF tiene su propio plan de acción y programa, sin embargo, cada año la Secretaría de la IPPC organiza una consulta técnica, donde todas las ORPF se reúnen para difundir desafíos comunes, compartir información y buscar sinergias. A nivel nacional, las actividades relacionadas con la IPPC son principalmente coordinadas e implementadas por las ONPF, cabe resaltar que éstos tratados internacionales reúnen a 184 países contratantes. (IPPC, 2020)



3. MARCO TEÓRICO

3.1 Principales productos de origen vegetal de importación para consumo humano en México

México ha tenido que adaptarse a las necesidades poblacionales, por lo que la importación de productos de origen vegetal ha aumentado en los últimos años. Para cubrir la demanda en 2050, la FAO estima que la agricultura tendrá que producir casi un 50% más de alimentos, forraje y biocombustible de los que producía en 2012, dejando así un panorama retador para evitar la introducción de nuevas plagas cuarentenarias al país (FAO, 2017, pp. 20 y 21).

En México, los principales productos importados son los cereales, siendo el maíz el número uno, seguido del trigo y arroz de diferentes orígenes y procedencias, a continuación, se muestran los productos de origen vegetal importados a México, así como su país de procedencia, en periodo de enero a julio del 2023:

Cuadro 1. Principales productos importados a México (SENASICA – Sistema de Información de Acciones Sanitarias, 2023).

MERCANCÍA POR CAPÍTULO, PARTIDA, FRACCIÓN ARANCELARIA	PAÍS	CANTIDAD (kg)
Cereales (Trigo, centeno, cebada, avena, maíz, arroz, sorgo y alforfón)	Estados Unidos de América	14,463,709,342
Semillas y frutos oleaginosos; semillas y frutos diversos; plantas industriales o medicinales; paja y forraje	Estados Unidos de América	2,902,459,746
Frutas, frutos comestibles; cortezas de agrios (cítricos), melones o sandías	Estados Unidos de América	378,756,575
Productos de molinería; malta, almidón y fécula; inulina; gluten de trigo	Estados Unidos de América	359,869,614
Hortalizas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios	Estados Unidos de América	316,315,636
Café, té, yerba mate y especias	Vietnam	36,687,364
Materiales trenzables y demás productos de origen vegetal; no expresados ni comprendidos en otra parte.	Sri Lanka	26,989,115
Plantas vivas y productos de floricultura	Países bajos	8,544,064
Gomas, resinas y demás jugos y extractos vegetales	Nicaragua	655,320

3.2 Principales productos importados según el Banco de México

Como hemos mencionado, hay múltiples factores que propician a la comercialización e importación de productos y subproductos de origen vegetal entre diferentes países, principalmente de productos agrícolas y vegetales. De acuerdo con datos del Banco de México, nuestro país es uno de los principales importadores de diferentes productos agrícolas, algunos de ellos se muestran en el siguiente cuadro:

Cuadro 2. Productos de mayor impacto económico en México (Banco de México, 2023).

PRODUCTO	MILES DE DÓLARES
1. Maíz	369,878
2. Semilla de soya	323,204
3. Trigo	121,472
4. Frutas frescas o secas	82,628
5. Semilla de colza	50,347
6. Arroz	39,286
7. Manzana, peras y membrillos	44,826
8. Frijol	17,287

Con base en la información del SIAS y del Banco de México, se concluye en que ambas coinciden que uno de los principales productos que se importan a nuestro país son los cereales, debido a la gran demanda que se tienen de éstos por ser esenciales en la dieta del mexicano, siguiendo las semillas y frutos oleaginosos, por lo que la importación entre países es de gran importancia en la suficiencia alimentaria de México, además de ser una fuente de ingresos para el sector importador.

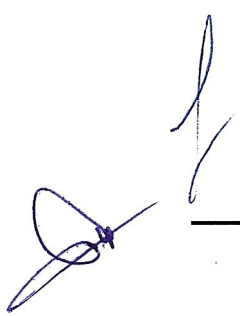
4.OBJETIVOS

4.1 GENERAL

- Aprender y reforzar los conocimientos obtenidos a lo largo de la carrera, así como desarrollar experiencia en el ámbito de sanidad vegetal.

4.2 PARTICULARES

- Aprender el procedimiento de importación de productos, sus productos y subproductos de origen vegetal a México.
- Conocer más a fondo la normativa aplicable para el establecimiento de requisitos fitosanitarios que permitan la importación a México de productos de origen vegetal regulados.
- Reforzar conocimientos de nombres científicos de productos vegetales y plagas cuarentenarias, así como los diagnósticos y tratamientos fitosanitarios aplicables.



5. METODOLOGÍA Y PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS

La prestación de servicio social se realizó durante el periodo de abril a octubre de 2023. Al inicio de cada mes, se llevó a cabo un proceso de aprendizaje con respecto a las actividades realizadas en cuanto a la importación de productos, sus productos y subproductos de origen vegetal a México (Cuadro 3).

Cuadro 3. Seguimiento cronológico de las actividades realizadas a lo largo de la prestación.

ACTIVIDADES REALIZADAS					
PRIMER MES (Abril)	SEGUNDO MES (Mayo)	TERCER MES (Junio)	CUARTO MES (Julio)	QUINTO MES (Agosto)	SEXTO MES (Septiembre)
Conocí el marco legal que establece los requisitos fitosanitarios.	Realicé propuestas de oficios con relación a las medidas fitosanitarias de múltiples productos.	Elaboré propuestas de cédulas para la publicación, modificación y triangulación de requisitos fitosanitarios.	Elaboré propuesta de baja de cédulas de requisitos fitosanitarios, así como su fundamentación legal.	Di seguimiento a gestiones de importación de productos de origen vegetal.	Apliqué la regulación nacional e internacional en la gestión de importaciones de productos vegetales.
Conocí el procedimiento para el establecimiento de requisitos fitosanitarios que permitan la importación a México.	Revisé Análisis de Riesgo de Plagas como insumo para la elaboración de requisitos fitosanitarios.	Actualicé los estatus de las gestiones para los países que están en sistema en el Sistema de Gestiones Fitozoosanitarias Internacionales (SIGFI).	Elaboré propuestas de oficios para las Organizaciones Nacionales de Protección Fitosanitaria (ONPF's) con respecto a los requisitos fitosanitarios.	Coadyuvi en la integración de la carpeta física con los estatus de los temas de interés para la reunión que celebraron los Directores con distintos países.	Llevé a cabo todo el seguimiento desde la solicitud de un usuario hasta el término de clave de combinación de un producto.
Conocí el funcionamiento del Módulo Consulta de Requisitos Fitosanitarios (MCRF) para la importación de productos de origen vegetal, donde los usuarios e importadores interesados pueden buscar bajo distintos criterios de (nombre científico, nombre común, tipo de producto,	Revisé y di seguimiento a la publicación de requisitos fitosanitarios en el MCRF.	Elaboré resúmenes de gestiones para reuniones bilaterales entre México y otros países.	Recabé información enviada vía correo electrónico, con respecto a los requisitos publicados durante el periodo del 01 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023, para el 5to informe de gobierno.	Coadyuvi en la elaboración de la propuesta de 122 cédulas de modificación de requisitos fitosanitarios, correspondientes a productos vegetales regulados, originarios y procedentes de a Estados Unidos de América, que tienen como plaga cuarentenaria regulada a <i>Epiphyas postvittana</i> .	Elaboré propuesta de oficios en respuesta a los comentarios realizados a la propuesta de requisitos fitosanitarios publicados en el portal de la Organización Mundial de Comercio.

país de origen y procedencia), la mercancía de su interés, así como los requisitos fitosanitarios que deben de cumplir.					
Elaboré propuestas de oficios con respecto al listado de plagas cuarentenarias asociadas a distintos productos de múltiples orígenes y procedencias.	Elaboré propuestas de cédulas para incluir puntos de ingreso autorizados en las hojas de requisitos fitosanitarios.	Elaboré cartas de traducción a oficios de cortesía a países que no son de habla hispana.	Elaboré propuesta de memorándums para el envío de información técnica al Centro Nacional de Referencia Fitosanitaria (CNRF).	Elaboré propuesta de oficios con respecto al estatus que guardan las gestiones de varios países.	Participé en reuniones virtuales con el personal del Departamento de Tecnologías de la Información.
Investigué sobre algunas plagas de interés cuarentenario y sus vías de propagación.	Coadyuvé en la logística y preparativos de stands previos al día Internacional de la Sanidad Vegetal en la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER).	Elaboré propuesta de plantillas de alta para la publicación de requisitos fitosanitarios de productos de origen vegetal.	Elaboré propuesta de oficios en respuesta a las solicitudes de importación de múltiples usuarios.	Coadyuvé en el proceso de análisis de la actualización del listado de plagas cuarentenarias para México, en lo concerniente a clasificación por anexo, tipo de producto, nombre científico de la plaga y claves de combinación que modifica la misma	Coadyuvé en la revisión y primera etapa previa a la asignación de folios de las cédulas de autorización de requisitos fitosanitarios publicados en el Módulo de Consulta de Requisitos Fitosanitarios en 2023.
		Agregué gestiones de distintos países en el SIGFI.	Trabajé en equipo para la integración de distintas actividades que demande el departamento.		

6. CONCLUSIONES

En este documento se han presentado las actividades que desarrollé en el Departamento de Organismos Internacionales de Protección Fitosanitaria (DOIPF) de la Dirección de Regulación Fitosanitaria en el SENASICA, de igual manera podemos concluir que la labor que se lleva acabo es más compleja de lo que pareciera; si bien, podemos ver que los principales productos que se importaron en el presente año, son los que encontramos en la canasta básica, siendo éstos de suma importancia para tener una seguridad alimentaria en el país.

Aprendí que el DOIPF realiza el procedimiento que permite la importación a México de productos vegetales regulados por el SENASICA, para que éstos vengan libres de plagas y enfermedades. De igual manera, pude conocer los pasos a seguir para la importación de productos de origen vegetal y esto es gracias a realización y posteriormente publicación de requisitos fitosanitarios.

Por lo que en la realización de este servicio social se alcanzaron los objetivos deseados, además se logró tener una perspectiva más amplia sobre el trabajo que realiza el SENASICA y en específico la Dirección de Regulación Fitosanitaria para ofrecer a los importadores productos de buena calidad y que cumplan con lo requerido en los requisitos fitosanitarios; de igual manera, el análisis y criterio que fui adquiriendo en el transcurso de los meses dentro de esta institución, así mismo pude aprender con respecto a múltiple productos, así como sus nombres científicos, plagas asociadas, vías de introducción de las mismas y tratamientos que se pueden implementar para su prevención y/o erradicación, estudios de laboratorio que son necesarios para su detección y a su vez, la diplomacia con la que se debe de informar a los países de las medidas que se implementarán para la apertura de mercados.


Finalmente, puedo concluir diciendo que me siento satisfecha con el conocimiento adquirido, que mis perspectivas y metas se lograron, por lo que ahora que tengo un panorama mucho más amplio de la sanidad vegetal han crecido mis ganas de seguir aprendiendo y ganar experiencia en este tema que es muy amplio e interesante.



7. BIBLIOGRAFÍA CITADA

1. Banco de México. (2023). Estructura de Información Económica. Recuperado 7 de septiembre de 2023, de <https://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CE122&locale=es>
2. FAO. (2017). El futuro de la alimentación y la agricultura - Tendencias alimentación y desafíos. En Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.
3. IPPC - Convención Internacional de Protección Fitosanitaria. (2020). Convención Internacional de Protección Fitosanitaria. Recuperado 27 de septiembre de 2023, de <https://www.ippc.int/es/about/ippc-network/>
4. SADER. (2019). Tratados comerciales, un punto a favor de México. De Agricultura Y Desarrollo Rural. Recuperado 13 de septiembre de 2023, de <https://www.gob.mx/agricultura/articulos/tratados-comerciales-un-punto-a-favor-de-mexico>
5. SENASICA - SIAS (2023). SENASICA - Sistema de Información de Acciones Sanitarias| importaciones VDMCE. Recuperado 7 de septiembre de 2023, de <https://dj.senasica.gob.mx/SIAS/Statistics/Inspeccion/ImportacionesVDMCE>

REVISARON:



Dr. Salvador Hernández Moreno
ASESOR INTERNO



Ing. Israel Cueto Espinosa
ASESOR EXTERNO